

Lima, 9 de julio de 2026

Oficio 1616-2025-2026-ADP-D/CR

Señor congresista

VÍCTOR FLORES RUIZ

Presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e
Inteligencia Financiera del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente encargado del Congreso de la República, para comunicarle que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 9 de julio de 2026, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, a los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley 12746/2025-CR, por el que se propone la ley que crea la Zona Económica Especial de Cañete - ZEEC.
2. Proyecto de Ley 14356/2025-CR, por el que se propone la ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de la Zona Económica Especial Privada Portuaria Permanente – ZEEPP multipropósito de Huarmey en el distrito de Culebras, provincia de Huarmey, departamento de Áncash.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

EV. 2371305

c.c.: Área de Trámite Documentario
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas